

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS PEDANÍAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA, MEDIANTE BARREDORA DOTADA DE CONDUCTOR Y UN PEÓN ADICIONAL, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 1/2020.**

Recibida el acta del Consejo de Administración de Limpieza Municipal de Lorca S.A, celebrado el día 5 de junio de 2020, cuyo punto nº 6 del día fue la finalización del expediente de contratación 1/2020 incoado para la prestación del servicio de limpieza viaria en pedanías, en el que se aprueba la propuesta de adjudicación a la empresa FLORES Y MARTÍNEZ CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN S.L, siendo la proposición más ventajosa y cumpliendo con los criterios establecidos en los Pliegos, con una oferta económica para el periodo de duración del contrato de 219.390,00 € (doscientos diecinueve mil trescientos noventa euros), importe IVA no incluido.

Revisada la documentación administrativa aportada por la empresa, precisa para la adjudicación del presente contrato, siendo esta conforme y cumpliendo con las características y condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han regido la presente licitación correspondiente al Expediente de Contratación 1/2020.

Este Órgano de Contratación,

**ACUERDA:** Adjudicar el presente contrato a la mercantil FLORES Y MARTÍNEZ CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN S.L, con CIF B73603631, y domicilio en C/Doña Ana Romero, número 2 -bajo, CP 30800, Lorca (MURCIA).

Este acuerdo de adjudicación no genera derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a Limusa.

En Lorca, a 17 de junio de 2020.

Firmado: D. Diego José Mateos Molina  
Presidente del Consejo de Administración